



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00041955-UNC-ME#FD licencia Norma Beatriz ALVAREZ

---

#### VISTO:

El EX-2025-00041955-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Prof. Norma Beatriz ALVAREZ (Legajo 31138), desde el 11 de diciembre de 2024 y hasta el 11 de abril de 2025 inclusive;

#### Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante y el certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, obrantes a N° 7 y 8 de orden, y presentados en tiempo y forma ante la Dirección de Personal de la Facultad;

Que la Prof. Norma Beatriz ALVAREZ (Legajo 31138), registra en esta Unidad Académica un cargo interino, de Profesora Adjunta con dedicación Simple (C.111) en la asignatura “Derecho Concursal y Cambiario”, Cátedra “A”, concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesora Asistente dedicación Simple por concurso, conforme RHCD N° 109/2025;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

#### RESUELVE

**Artículo 1:** Registrar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, de la Prof. **Norma Beatriz ALVAREZ** (Legajo 31138), desde el 11 de diciembre de 2024 y hasta el 11 de abril de 2025 inclusive, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

**Artículo 2:** Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial; elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente,

archívese